



David Toscano Contreras, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente

### MOCIÓN RELATIVA A LA LIMPIEZA DEL MONTE PÚBLICO

En la sesión de Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de abril del año en curso, el Grupo Popular presentó para su debate una moción en la que se proponía se llevara a cabo una actuación de limpieza en el monte público de titularidad municipal, pues, amén de la contaminación de nuestro preciado entorno natural, la abundancia de puntos de vertido ilegal de residuos, y la gran cantidad depositada y su naturaleza constituían un efectivo peligro que acrecentaba las probabilidades de sufrir un incendio forestal y agravar sus consecuencias, resultando que dicha moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Lamentablemente, en el verano que este mes finaliza, nuestro término municipal ha sido afectado por dos incendios que, afortunadamente, fueron rápida y eficazmente controlados y sofocados, no sin que antes se quemaran varias hectáreas de nuestros montes.

Pues bien, pasados seis meses desde la presentación y su aprobación por el Pleno Municipal, hemos comprobado que, no sólo no se ha efectuado la limpieza de los puntos de vertido y depósito de residuos propuesta y acordada, sino que han proliferado nuevos puntos y aumentado la cantidad de esos residuos en los ya existentes, cuya ubicación fue puesta en conocimiento del área de medio ambiente y así de la Alcaldía y del equipo de gobierno que dirige, haciendo pues omisión del deber de hacer cumplir los acuerdos de Pleno, y constituyendo un acto de irresponsabilidad por el incremento del riesgo de incendio que dichos vertidos suponen.

A fin de que se realicen las tareas, cada vez más necesarias, de limpieza del monte de Aljaraque, venimos a reiterar mediante la presente moción, con sustento en los mismos motivos de entonces, más los arriba expuestos, la presentada en el mes de abril del año corriente, con el literal que sigue:

Aljaraque en su término municipal posee un entorno natural privilegiado, verdadero "pulmón verde" de nuestro municipio y de la ciudad de Huelva y "joya" de nuestro patrimonio, integrando como una parte de gran importancia el Paraje Natural Marismas del Odiel.

Sus parajes son lugar de ocio, recreo y esparcimiento para muchas familias, tanto de nuestro municipio como de otros, que los fines de semana disfrutan de nuestros pinares, siendo éstos un patrimonio natural que nos es obligado cuidar con celo y mantener en óptimas condiciones.

Además, nuestro entorno natural es escenario de muy distintos usos y diversos aprovechamientos, deportivo, cinegético, pastoreo, recolector piñero,...., contribuyendo eficazmente sus usuarios al adecuado mantenimiento del monte.

Por otra parte, nuestros montes alojan muy diversas especies biológicas, tanto de fauna como de flora, a cuya conservación contribuyen muy especialmente algunos de los usos tradicionales del monte, y para cuya vida en óptimas condiciones es necesario el mantenimiento de la limpieza en su hábitat.

Lamentablemente nuestro monte también es objeto de usos ilegales y manifiestamente inadecuados, como el vertido y depósito de todo tipo de residuos, destacando entre todos el de restos de construcción, actividades agrícolas, y de enseres, usos que provocan una grave degeneración medioambiental y que debemos erradicar, tanto por su efecto contaminante por un

lado, como, por otro, por la pésima impresión que causa en los usuarios, sensación que va directamente en descrédito de nuestro municipio y su consistorio, contribuyendo inmerecidamente a crear una mala imagen de Aljaraque.

Además de lo anterior, la falta de limpieza y conservación adecuada de nuestro monte, perjudica directamente a la realización de las actividades de sus aprovechamientos y muy especialmente a la conservación de las especies que, como más arriba se ha expuesto, tienen en los parajes aljaraqueños sus hábitats.

Es conocido por este grupo que algunos colectivos de usuarios de nuestro monte público, como la Sociedad de Cazadores Virgen de los Remedios, han realizado, además de tareas destinadas a la conservación de especies, labores de limpieza y mantenimiento, retirando gran cantidad de residuos, hecho que a esta asociación local le valió el reconocimiento público en su día tanto de este grupo como de entidades autonómicas, y que volvemos a agradecer en este escrito.

No obstante lo anterior, la de la voluntariedad de colectivos vecinales o de usuarios del monte, no puede ser la única vía para el mantenimiento y limpieza de nuestros montes, sino que, debe ser realizada y garantizada por la Administración, especialmente por la titular del monte, en el ámbito de sus propias competencias.

Es deber de la Administración titular del monte público hacer cuanto le sea posible para erradicar los usos inadecuados de nuestro monte como los arriba descritos, así como paliar los efectos cuando ya se han producido.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular vuelve a solicitar al Pleno que se adopten los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Que se lleve a efecto una limpieza inmediata de nuestros montes públicos.

**SEGUNDO:** En el caso de que el Ayuntamiento no tuviera recursos suficientes para la realización de la limpieza del monte, se solicite la colaboración de la administración autonómica a tal fin.

**TERCERO:** Que se planifique por la Concejalía de Seguridad Ciudadana un plan de vigilancia en los principales puntos de vertido y depósito de residuos.

En Aljaraque, a 12 de septiembre de 2016



Fdo. David Toscano Contreras  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
DEL PARTIDO POPULAR